TFG DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
(Aprobado en Comisión Intergrado de TFG 30 de septiembre)

PROCESO DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG

El sistema de calificación del TFG corresponde a la Memoria (80%) y Defensa (20%) sin embargo, la calificación final será obtenida al final del proceso para cada una de las convocatorias.

El proceso de seguimiento (o de supervisión) y evaluación del TFG necesitan las siguientes valoraciones:

Plan Inicial de Trabajo (PIT): se registrará según cronograma de la convocatoria que corresponda y necesitará del visto bueno de la dirección académica para poder continuar con el proceso y desarrollo de la memoria. El visto bueno se obtiene con un (1).

Visto bueno de la Memoria para Defensa: Una vez superado este proceso, es necesario, según el cronograma de la convocatoria que corresponda, colgar la memoria en Ágora y registrar el título de la misma. La dirección académica debe dar el visto bueno para defensa con un (1). El 0 no permite la defensa para esa convocatoria.

DEFENSA

En adaptación a la R.D. 822/2021 y tras la aprobación del reglamento sobre la realización de los trabajos de fin de Grado en la UNED (16 de mayo de 2023), la defensa del TFG será realizada oralmente (por teams). Según lo dispuesto en los arts. 42, 43 y 44 del Reglamento del TFG de la UNED: Una vez valorado por la dirección académica, se citará al estudiantado para la defensa de su TFG con una antelación mínima de siete días naturales. La citación, que se realizará por correo electrónico o mediante notificación en su secretaría virtual, deberá incluir la fecha y hora de la sesión, el enlace de conexión y los miembros que componen el tribunal que lo valorará. El estudiantado dispondrá de dos días naturales tras la comunicación para solicitar, motivadamente, el cambio de fecha. Las defensas serán grabadas y se custodiarán en un repositorio específico creado para tal fin en la Facultad de Educación, en las mismas condiciones de acceso, custodia y seguridad que el propio trabajo. En ella el estudiantado, debidamente identificado, tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado y, en su caso, responderá a las cuestiones que se le demanden por parte del profesorado o tribunal. Según lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento: La calificación final deberá comprender, al menos, la valoración del trabajo presentado y su defensa. Ambos serán necesarios para la superación de la asignatura. Se incluirá una guía de evaluación con criterios generales de valoración respecto a la presentación y defensa del TFG.

La duración máxima del acto de defensa pública será de 30 minutos.

Constará de las siguientes partes:

0. Presentación del acto e identificación a cámara con documento de identidad por parte del estudiantado.

1.- Exposición de los aspectos más relevantes del TFG según plantilla PPT (No es obligatorio, pero sí recomendable). 10 min (Turno del Estudiantado)

2.- Preguntas o inquietudes de la dirección académica o tribunal. 5 min (Turno del profesorado).

3.- Defensa o respuestas a los aportes del profesorado. 10 min. (Turno del estudiantado).

CALIFICACIÓN

La calificación final está conformada por dos notas que valoran cada uno de los elementos constituyentes del TFG (Memoria 80%+Defensa 20%). Seguirá el calendario oficial para que la dirección académica pueda registrarlo en Ágora y la coordinación de Grado en el sistema de calificaciones.

La dirección académica debe incorporar dos notas en Ágora (Título de la tarea “Calificación Memoria” + “Calificación Defensa”) en el siguiente período del curso 2025/2026 para todos los grados:

Conv. Ordinaria: 15 junio –2 de julio

Conv. Extraordinaria: 9 septiembre- 22 de septiembre